



CHACRAS DE CORIA, 19 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 6304/2023, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación realizada por los estudiantes Fabricio Martín CANO, Mauricio Alfredo MARTÍNEZ y Santiago Federico URIGÜEN, en la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, desde el UNO (1) de marzo y hasta el CATORCE (14) de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevaron los informes finales para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Ing. en Rec. Nat. Renov. José Nicolás MARTÍN evaluó los informes presentados y les otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de **"Excelente"** la Concurrencia de Investigación realizada por los estudiantes, Fabricio Martín CANO (DNI N° 41.367.875 – Legajo N° 4000687), Mauricio Alfredo MARTÍNEZ (DNI N° 37.513.566 – Legajo N° 4000489) y Santiago Federico URIGÜEN (DNI N° 40.269.641 – Legajo N° 4000638), en la Cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, desde el UNO (1) de marzo y hasta el CATORCE (14) de diciembre de 2023, desarrollando el proyecto denominado: **"Desarrollo de adquisidor de datos de radiación solar para monitoreo remoto"**, bajo la dirección del Ing. en Rec. Nat. Renov. José Nicolás MARTÍN y la codirección de la Dra. Viviana Noelia QUIROGA, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1219/2023 _ _ _ _
MDR